

acondicionamiento de estructuras hidráulicas, de estructuras viales y de reforestación de las cuencas hidrográficas, fortalecimiento de las capacidades institucionales y capacitación de las comunidades ubicadas en las áreas de incidencia de los ríos a ser intervenidos.

ARTÍCULO 4.- Se autoriza a la comisión indicada en el Artículo 2 del presente decreto a actualizar la valoración, (los precios) de los materiales extraídos, removidos o dragados de ríos y embalses.

ARTÍCULO 5.- La citada comisión elaborará el reglamento que regulará su operación y funcionamiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 531-09 que asciende al señor Wilfredo Bienvenido Casilla Aquino, al rango de Consejero, Encargado del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con su mismo sueldo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 531-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Wilfredo Bienvenido Casilla Aquino, queda ascendido a Ministro Consejero, Encargado del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con su mismo sueldo.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 532-09 que asciende al Dr. Enriquillo Clime Rivera, al rango de Vicecónsul de la República en Río de Janeiro, Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 532-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Dr. Enriquillo Clime Rivera, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Río de Janeiro, Brasil, queda ascendido a Vicecónsul de dicho Consulado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 533-09 que nombra a los señores Manuel Arturo López Rosario y Fermín Vicente Madé, Vicecónsul de la República en Miami y Subdirector del Instituto Agrario Dominicano, respectivamente, y modifica los Artículos 5 del Decreto No. 762-08 y 7 del Decreto No. 253-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 533-09